



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Martes 10 de Diciembre de 2024

**NÚM. 4**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN

#### CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 20, SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2024

En la ciudad de Ario de Rosales, municipio de Ario, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 22:00 horas (diez de la noche) del día 25 de octubre del 2024, dos mil veinticuatro y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título V de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 35, 36 y 37 fracción II de la Ley Orgánica Municipal de este Estado, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en el Portal Álvaro Obregón No. 8, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- *Conformación e instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública del municipio de Ario.*
- 6.- . . .
- 7.- . . .

.....  
 .....  
 .....

**Punto número cinco.** - Conformación e instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Ario. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Lic. Karla Yohana Mendoza Bermúdez explica cual es la necesidad del Ayuntamiento de instalar un Consejo Municipal de Seguridad Pública conforme a los artículos 88 y 90 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, que mencionan que debe ser integrado el Consejo de la siguiente manera:

**Responsable de la Publicación**  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
 Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
 Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares  
 Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:  
 \$ 35.00 del día  
 \$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**  
[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**  
[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

- Presidente del Consejo: Lic. Karla Yohana Mendoza Bermúdez, Presidenta Municipal. Una vez analizado y discutido el tema, la Presidenta Municipal instruye al Lic. José Porfirio Orozco Álvarez, para que tome la votación correspondiente del punto, lo cual una vez realizado es aprobado por unanimidad del Pleno.
- Síndico Municipal: C.P. Ricardo Diaz Negrete. ....
- Secretario Ejecutivo: Lic. José Porfirio Orozco Álvarez, Secretario del Ayuntamiento. ....
- Director de Seguridad Pública: C. Sergio Navarrete Hurtado. ....
- Regidor del PRI: Lic. Blanca Estela Reyes Villagómez. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 23:00 horas (once de la noche) del día de su fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.
- Regidor del PAN: Lic. Claudia Pérez Negrón Alejandre.
- Regidor del PVEM: Ing. Diego Martínez Rodríguez. Lic. Karla Yohana Mendoza Bermudez, Presidenta Municipal; C.P. Ricardo Díaz Negrete, Síndico Municipal; Lic. Araceli Romero Sánchez, Regidora; Ing. Diego Martínez Rodríguez, Regidor; C. Priv. Luminosa Béz Solís, Regidora; Lic. Eric Israel Ortega Orozco, Regidor; Lic. Claudia Pérez Negrón Alejandre, Regidora; Lic. Eder de Jesús Ávila Magaña, Regidor; Lic. Blanca Estela Reyes Villagomez, Regidora; Lic. José Porfirio Orozco Álvarez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).
- Regidor del PT: C. Priv. Luminosa Bález Solís.
- Regidor del MC: Lic. Eder de Jesús Ávila Magaña.
- Regidor de Morena: Lic. Araceli Romero Sánchez.
- Jefe de Tenencia: C. Herminio Zaranda Gómez.

